



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 258 / 2015

VISTO:

Los proyectos de Condicionalidad Especial para el cursado de materias de quinto año de las Carreras del Plan 2009 y el redictado de la materia Administración Financiera (Licenciatura en Administración), presentados por las Agrupaciones Franja Morada y Movimiento Universitario Sur;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la opinión de la Secretaría de Asuntos Académicos, a fin de que este H. Cuerpo se expida al respecto; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Girar las presentes Actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad a efectos que produzca la intervención que le compete.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas